

**D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL**

**CERTIFICA:** Que, en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo que literalmente dice:

**“3.- PROPUESTAS DE GASTOS. CONTRATACIONES.**

**3.3.- EXPTE 172/2021 APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE 18 TERMINALES PORTATILES DE TELECOMUNICACIONES CON GPS Y SERVICIO DE COBERTURA DE VOZ Y DATOS EN TECNOLOGIA TETRA CON COBERTURA EN MONACHIL, PRADOLLANO, GRANADA CAPITAL Y MUNICIPIOS DE AREA METROPOLITANA CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE MONACHIL.**

Vista la propuesta obrante en el expediente del Concejal-Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana para la contratación del Suministro Mediante Renting de 18 Terminales Portátiles de Telecomunicaciones con GPS y Servicio de Cobertura de Voz y Datos en Tecnología Tetra con Cobertura en Monachil, Pradollano, Granada Capital y Municipios del Área Metropolitana con Destino al Servicio de Policía Local de Monachil.

Visto que procede iniciar los trámites para la contratación por el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a los artículos 131,145 y 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del precitado suministro, así como el informe de Intervención de fecha 1 de febrero de 2021, sobre existencia de crédito y consignación presupuestaria, e informe de Secretaría de fecha 23 de febrero de 2021.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), La Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Decreto de esta Alcaldía nº 637/2019, de 19 de junio, y conforme a los artículos 61,117, 131 y 145 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los ediles asistentes (4), **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar, conforme al artículo 117 de la LCSP, el expediente para la contratación del **“SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE 18 TERMINALES PORTATILES DE TELECOMUNICACIONES CON GPS Y SERVICIO DE COBERTURA DE VOZ Y DATOS EN TECNOLOGÍA TETRA CON COBERTURA EN MONACHIL, PRADOLLANO, GRANADA CAPITAL Y**



**MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DE MONACHIL” (EXPTE 172/2021)** que contiene el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación de citado suministro.

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años.

**Segundo.-** Disponer, de conformidad con los artículos 131, 145 y 159.6 de la LCSP, la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación, el precio.

**Tercero.-** Aprobar el gasto, con un presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de 12.960 € (sin IVA) más 2.721,60€ € de IVA (tipo 21%), resultando un total de 15.681,60€, desglosándose de la siguiente forma: 270 €/mensual, más 56,7 € IVA, haciendo un total mensual de 326,70 € y 3.240 €/anual (sin IVA), más 680,40 € de IVA (tipo del 21 %), resultando un total de 3.920,40€ anual.

Siendo, a tenor del artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato de 12.960 euros .

**Cuarto.-** Publicar el acuerdo y el anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado (art. 135 en relación al 63 y 347 de la LCSP), para la presentación de proposiciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Documento firmado y fechado electrónicamente.

El Alcalde: D. José Morales Morales  
El Secretario: D. José Luis Travé Pacetti.

